

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

De: Marta Sanchez Fernandez [<mailto:msanferz@gmail.com>]

Enviado el: viernes, 31 de enero de 2014 10:36 a.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: PROPUESTAS No. FNT 003 - 2014

Buenos días:

En relación al proceso No. FNT 003–2014, “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA” me interesaría saber si dentro de la experiencia específica : “Proyectos de INTERPRETACIÓN Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA” se incluiría el proyecto e instalación del subsistema de señalización de un ferrocarril.

Muchas gracias de antemano.

Un cordial saludo.

Marta Sánchez Fernández

Abogada

RTA: En respuesta a su observación, el área técnica, solo puede avalar o no esta certificación en el periodo de Evaluación dispuesto para este proceso, por lo tanto se remitirá a la solicitud de los pliegos en el Numeral 5.1 Experiencia Especifica Adicional “Proyectos de Interpretación y Señalización Turística”.

De: pbssoluciones [<mailto:pbssoluciones@gmail.com>]

Enviado el: viernes, 31 de enero de 2014 04:00 p.m.

Para: amorales@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO FNT-003-2014

Buen día

Solicitamos para la experiencia general del proponente sea incluido los estudios y diseños de parques.

Adicionalmente, solicitamos que sea válido el título profesional como Ingeniero Civil especializado en el área ambiental.

Cordialmente,

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS

RTA 1: De acuerdo a la formulación de la Consultoría recibida por el Viceministerio de Turismo, en el que se realizan los lineamientos para ejecutar la consultoría y una vez verificados por FONTUR se aceptaron las condiciones de experiencia establecidas en el mencionado documento, teniendo en cuenta el tipo de proyecto a desarrollar. Por lo anterior, no se modificarán las condiciones de experiencia general del proceso de invitación.

RTA 2: Para el desarrollo de esta consultoría se solicitan tres profesionales claves, en los que dos pueden ser ingenieros civiles, en cuanto al profesional que ejecutara el cargo de Ingeniero ambiental, se mantiene la profesión solicitada, esto con el fin de realizar una consultoría con profesionales interdisciplinarios que enriquezcan desde su profesión y punto de vista el desarrollo de la consultoría.

De: Carmen Florez [<mailto:cflorez@dc-port.com>]
Enviado el: lunes, 03 de febrero de 2014 05:14 p.m.
Para: aparra@fontur.com.co; amorales@fontur.com.co
Asunto: Solicitud Aclaraciones Proceso FPT-003-2014

REF.: Proceso FPT-003-2014, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños para el sendero eco turístico del cerro de la bandera, la plazoleta los pescadores el Malecón y el Muelle turístico sobre el Río Orinoco en el Municipio de Puerto Carreño - Departamento del Vichada. En el numeral 5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS), para la asignación de los 100 puntos se requiere acreditar: ...“El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diseño y cálculo de ESTRUCTURAS DE PUENTES.
- Diseños de PAISAJISMO.
- **Proyectos de INTERPRETACIÓN Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA...”**

Entendemos que certificaciones en las cuales se encuentre acreditada la experiencia en Diseños Urbanísticos, son válidos para acreditar la experiencia solicitada en diseños de paisajismo, ya que esta actividad es un componente que se encuentra dentro del Urbanismo, por lo que solicitamos amablemente aclarar si nuestra apreciación es correcta.
Agradecemos su amable atención

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014



Carmen Flórez Coronel.
Coord. Licitaciones
Cra. 15 # 77 – 50 Of. 409
PBX: (571) 623-6000 ext 5005
www.alvaradoyduring.com

RTA 1: En respuesta a su observación, el área técnica, solo puede avalar o no esta certificación en el periodo de Evaluación dispuesto para este proceso, por lo tanto se remitirá a la solicitud de los pliegos en el Numeral 5.1 Experiencia Especifica Adicional “Diseños de Paisajismo”.

De: Marta Sanchez Fernandez [<mailto:msanferz@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 03 de febrero de 2014 07:54 a.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: PROPUESTAS No. FNT 003 - 2014

Buenos días:

En relación al proceso No. FNT 003 – 2014, “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA” me interesaría saber si dentro de la experiencia específica : “Proyectos de INTERPRETACIÓN Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA” se incluiría el proyecto e instalación del subsistema de señalización de un ferrocarril.

Muchas gracias de antemano.

Un cordial saludo.

Marta Sánchez Fernández

Abogada

RTA: En respuesta a su observación, el área técnica, solo puede avalar o no esta certificación en el periodo de Evaluación dispuesto para este proceso, por lo tanto se remitirá a la solicitud de los pliegos en el Numeral 5.1 Experiencia Especifica Adicional “Proyectos de Interpretación y Señalización Turística”.

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

De: Carmen Florez [<mailto:cflorez@dc-port.com>]

Enviado el: martes, 04 de febrero de 2014 10:29 a.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: SOLICITUD ACLARACIONES PROCESO FNT 003 - 2014

Ref.: proceso FNT 003 – 2014, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.

Cordial saludo,

Solicitamos amablemente a la entidad, que en el numeral 4.4. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE- cargo a desempeñar ingeniero ambiental, sea validad el titulo de Profesional en Administración y Gestión Ambiental, y no lo restrinjan a solo a Ingeniero ambiental y/o forestal, ya que existen carreras afines, las cuales el perfil del profesional, cumple con lo exigido en los pliegos de condiciones del proceso en referencia.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



RTA: Fontur se mantiene en la solicitud del profesional exigido para el cargo de ingeniero ambiental de la invitación Pública en mención.

De: HACER DE COLOMBIA [<mailto:hacercolombia@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 03 de febrero de 2014 06:57 p.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: Solicitud de Aclaración - FNT-003-2014

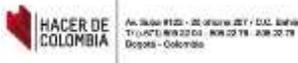
Buenas tardes,

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

Adjuntamos carta con solicitud de aclaraciones para el proceso FNT - 003 - 2014.
Quedamos atentos a cualquier comentario,
Muchas gracias



HACER DE COLOMBIA LTDA.
Diseño y Construcción

Bogotá D.C., Febrero 3 de 2014

Señores:
FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO – FONTUR
Atn. SRA. Alba Rocio Parra Vera
Correo: aparra@fontur.com.co
Ciudad

HCCOE 2014 - 012

Ref. INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS NO. FNT 003 – 2014
“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURISTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECON Y EL MUELLE TURISTICO SOBRE EL RIO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Asunto: Solicitud de Aclaración.

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

Respetados señores:

La presente con el objeto de solicitarles muy comedidamente sean tenidas en cuenta las siguientes inquietudes, en aras a que haya una mayor participación de oferentes así:

- Una vez leída la fase 3 –Diseño final-, consideramos que de acuerdo a la localización de cada punto o hito donde ustedes manifiestan que se deben hacer planos de detalle de cada componente: “senderos, plaza de los pescadores, malecón y muelle turístico sobre el río Orinoco” las inquietudes son:
 - Viñeta No. 1: se debe realizar además del diseño, el cálculo estructural para la cimentación y toda la estructura del puente o es solamente el diseño arquitectónico del puente?
 - Viñeta No. 13: se mencionan: “diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos, iluminación, voz y datos”; dichos diseños a que se

Centro Comercial Bahía Av. Suba No. 122-20 Of. 207 Teléfonos: 805 2276/78/04
E-Mail: hacercolombia@gmail.com - HACERCOLOMBIA@yahoo.es
Bogotá, D. C. - Colombia



HACER DE COLOMBIA LTDA.
Diseño y Construcción

referen: ¿es sobre modificaciones planteadas, por lo que entenderíamos son diseños interiores?

- En la fase 1 –trabajo de campo y diagnóstico- en el malecón y muelle turístico, viñeta 4, a que se refiere cuando se habla de estudio de títulos?
- Nosotros acabamos de terminar una consultoría cuyo objeto fue: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE LINEAL URBANO, PARA EL RÍO SANGROYACO Y LA QUEBRADA TARUCA, EN MOCOA – PUTUMAYO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3.2 KM”, y se tenía un plazo de seis (6) meses, el cual fue insuficiente. Ustedes solicitan que se realice en 4 meses, consideramos que dicho tiempo es muy corto para el volumen de trabajo a realizar, favor considerarlo.
- Se puede certificar la experiencia general del proponente en un solo contrato ejecutado cuyo valor es mayor al 100% del presupuesto oficial previsto para el presente proceso?
- Para la experiencia específica adicional se puede acreditar con el mismo contrato de la experiencia general, siempre y cuando cumpla con las actividades descritas:

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014



RTA 1: En respuesta su primera observación los diseños se deberán ejecutar de tal manera que estos sean un insumo para su realización física. Por esta razón los estudios deberán contener todo tipo de detalles a escalas adecuadas, resolviendo todo tipo de imprevisto con el fin de abarcar todo estudio y diseño para su correcto entendimiento y ejecución.

RTA 2: Los diseños que se mencionan serán resultado de la propuesta avalados por el Asesor del Viceministerio de Turismo y de Fontur, en la que se determinara los diseños necesarios para el correcto funcionamiento y el cumplir el objeto precontractual.

RTA 3: El estudio de Títulos para esta consultoría se refiere a la revisión de la actual situación jurídica de los predios donde se tiene contemplado realizar y ejecutar la consultoría, es decir se debe analizar si la inscripción de dominio está correcta y se encuentra vigente con el fin de garantizar su dominio y promover su ejecución.

RTA 4: El tiempo de ejecución de la consultoría en mención, fue determinada bajo lineamientos entregados por el Viceministerio de Turismo, en el que se determina 4 meses como límite de ejecución de la consultoría, justificada con los profesionales mínimos para su ejecución. Por lo tanto Fontur mantiene el tiempo dispuesto en la invitación FNT 003-2014 desarrollar la consultoría.

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

RTA 5: Fontur mantiene la experiencia general solicitada en el Numeral 4.4.2 en la que se determina para el cumplimiento de esta experiencia, mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones.

RTA 6: Fontur, para el cumplimiento de la experiencia específica aclara que se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general.

RTA 7: El índice de patrimonio se analizara con base a sus balances financieros.

De: Carmen Florez [<mailto:cflorez@dc-port.com>]
Enviado el: martes, 04 de febrero de 2014 01:49 p.m.
Para: aparra@fontur.com.co
Asunto: SOLICITUD ACLARACIONES PROCESO FNT 003 - 2014

Ref.: proceso FNT 003 – 2014, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.

Cordial saludo,

Solicitamos amablemente a la entidad, que en el numeral 4.4. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE- tanto para el ingeniero residente como para el ingeniero ambiental, sean válidas otras profesiones las cuales se encuentren en la misma área y puedan desempeñar las mismas funciones, como por ejemplo:

Ingeniero Residente de consultoría: **solicitan que acrediten experiencia en ...**” Experiencia específica en Consultoría en diseño de estudios y diseños que contemple diseño de senderos o malecones o muelles o plazas o plazoletas, estructuras de puentes, demostrada mediante seis (6) meses que indiquen tiempo laborado...” Solicitamos que también sean válidos los Arquitectos.

Ingeniero Ambiental: **solicitan que acrediten experiencia en ...**” Experiencia específica en Consultoría ambiental en proyectos de senderos o muelles o malecones o planes de manejo ambiental demostrada mediante seis (6) meses que indiquen tiempo laborado....” Solicitamos que no limiten solo a los profesionales cuyo título sea Ingenieros Ambientales o forestales, ya que los profesionales en Administración y Gestión Ambiental y/o Geólogos u otras aéreas pueden cumplir con lo solicitado, además

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

existen profesionales cuyos pos-grados se focalizan o especializan en áreas ambientales que cumple perfectamente con el perfil.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



Carmen Flórez Coronel.
Coord. Licitaciones
Cra. 15 # 77 - 50 Of. 409
PBX: (571) 623-6000 ext 5005
www.alvaradoyduring.com

RTA: Se mantiene la profesión solicitada, para el desarrollo de esta consultoría en los tres profesionales claves, puesto que el alcance tiene un mayor componente de ingeniería que la arquitectura, por las demandas del terreno y consecución de los estudios y diseños de cada fase ,adicionalmente el Director puede ser arquitecto, esto con el fin de realizar una consultoría con profesionales interdisciplinarios que enriquezcan desde su profesión y punto de vista el óptimo desarrollo de la consultoría. De igual forma se recuerda que el consultor debe contar con los profesionales mininos y los adicionales necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

De: Diana Torres [<mailto:asistente@dc-port.com>]

Enviado el: jueves, 06 de febrero de 2014 05:58 p.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: PROCESO FNT 003 - 2014

Ref.: proceso FNT 003 – 2014, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.

Cordial saludo,

Solicitamos aclarar y/o modificar que para el cargo de Ingeniero residente de consultoría sea un ingeniero Civil y/o Arquitecto, ya que solicitan la experiencia en consultoría de diseños, y en la cual también se basa el objeto del contrato, por lo que a nuestro parecer un arquitecto está más que facultado para este tipo de experiencia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-003-2014

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SENDERO ECO TURÍSTICO DEL CERRO DE LA BANDERA, LA PLAZOLETA LOS PESCADORES EL MALECÓN Y EL MUELLE TURÍSTICO SOBRE EL RÍO ORINOCO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

Bogotá, Febrero 7 de 2014

Gracias.

Atentamente,



Carmen Flórez Coronel.
Coord. Licitaciones
Cra. 15 # 77 – 50 Of. 409
PBX: (571) 623-6000 ext 5005
www.alvaradoyduring.com

RTA: Se mantiene la profesión solicitada, para el desarrollo de esta consultoría en los tres profesionales claves, puesto que el alcance tiene un mayor componente de ingeniería que la arquitectura, por las demandas del terreno y consecución de los estudios y diseños de cada fase ,adicionalmente el Director puede ser arquitecto, esto con el fin de realizar una consultoría con profesionales interdisciplinarios que enriquezcan desde su profesión y punto de vista el óptimo desarrollo de la consultoría. De igual forma se recuerda que el consultor debe contar con los profesionales mínimos y los adicionales necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
